

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001 40 03 013 **2018-00019**

Atendiendo que el liquidador MAURICIO GAITÁN GÓMEZ manifiesta no poder aceptar el cargo en razón de tener asignado más de cinco (5) procesos concursales, se hace necesario relevarlo y en su lugar designar a otro auxiliar de la justicia, para lo cual se dispone:

1.- RELEVAR del cargo como liquidador al señor MAURICIO GAITÁN GÓMEZ.

2.- DESIGNAR en su lugar al liquidador OSCAR JAVIER ANDRADE POLANIA a quien se le puede ubicar en la CALLE 152B 58C-49 TORRE 4 APARTAMENTO 602 de ésta ciudad, Tel. 5239110 7 3187880818 ; Correo Electrónico oandrdep1@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

Rso

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>27</u> Hoy <u>13-05-2021</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario</p>
